BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2 Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con esta fecha el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación ha dictado la siguiente orden:

«Las Leyes especiales para los municipios de Madrid y Barcelona han introducido importantes modificaciones tanto en la configuración de sus órganos de gobierno como en la forma de designación de los mismos. En este último aspecto tiene particular relieve el sistema de elección separada de los Concejales representantes de los vecinos de cabezas de familia por cada una de las circunscripciones en que el término municipal se divide, como forma de garantizar la representación de cada una de las demarcaciones que poseen fisonomía propia dentro de dicho término. La debida aplicación de la reforma en este punto exige aclarar las posibles dudas en la interpretación de los artículos 17 de la Ley especial de Madrid y 13 de la de Barcelona, en relación con el 86 de la ley de Régimen Local y 51 de su Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Asimismo, y por lo que afecta al Municipio de Madrid, se estima necesario puntualizar extremos relativos a la elección de los tercios representativos de organismos sindicales y de entidades económicas, culturales y profesionales, como consecuencia de la elección en sólo dos domingos consecutivos de las mitades de los miembros que han de integrar su Ayuntamiento Pleno, según se previene en el Decreto de convocatoria de 23 de septiembre último.

Por todo ello, y en virtud de las facultades conferidas por las expresadas Leyes y por el artículo 8.º del Decreto citado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Para ser proclamado candidato a Concejal por el grupo de cabezas de familia en los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, los vecinos que lo soliciten deberán residir necesariamente en la circunscripción a que corresponda la vacante a la que concurren como candidatos.

Segundo. Los candidatos a Concejal por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona que invoquen la condición tercera del artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habrán de ser propuestos por vecinos cabezas de familia incluidos en el censo electoral de la respectiva circunscripción a que la vacante de Concejal corresponda, todo ello sin perjuicio de los demás requisitos exigibles, conforme a la legislación general.

Tercero. Las votaciones que han de celebrarse los domingos 3 y 10 de noviembre para designar en cada una de ellas la mitad de los representantes de organismos sindicales y de entidades económicas, culturales y profesionales, con arreglo al Decreto de 23 de septiembre último, constituyen elecciones independientes, y en consecuencia deberá hacerse separadamente la proclamación de candidatos para cada una de las mismas, así como la designación de compromisarios sindicales y de electores de las entidades incluídas en el tercer tercio representativo, sin perjuicio, por lo que a estas últimas se refiere, que ambas designaciones recaigan en una misma persona.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento general.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C .—4.524)

Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva. — Primera Zona.— Calle de Murcia, núm. 28

EDICTO

Don Pedro Cebrián Blasco, Agente ejecutivo para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en la Zona Primera de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de los débitos que en el Arbitrio sobre Consumos y Servicios de Lujo tiene pendientes con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital don Simón Sanz Martín, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Lote único

El trapaso y derecho de traspaso del establecimiento de bar sito en la calle de Parador del Sol, número treinta y cuatro, que ha sido tasado pericialmente en ciento veinticinco mil pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta asciende a la cantidad de quince mil ciento doce pesetas con seis céntimos por principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, calle Murcia, veintiocho, bajo A, el día treinta de octubre próximo, a las diecisiete horas, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. Que el tipo de licitación será el de las dos terceras partes del importe de la tasación pericial efectuada.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el cinco por ciento de la misma tasación pericial.

Tercera. Que una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que basten a cubrir, digo, que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos sean de aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas causadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluso los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en el acto de la subasta o dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplimentar este requisito el adjudicatario perderá todos sus derechos y el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente una nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento y convocando licitadores.

Madrid, diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—24.363)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA ADHESION AL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL CELEBRADO ENTRE LAS REPRESENTACIONES ECONOMICA Y SOCIAL DE LA EMPRESA «TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.» (T. A. C.).

Vista la solicitud de adhesión al Convenio Colectivo Sindical celebrado entre las representaciones económica y social de la Empresa «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» (T. A. C.), aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona el 20 de agosto pasado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de aquella localidad número 214.

Resultando que con fecha 25 de septiembre último la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid cursó escrito a esta Delegación, adjuntando documentación relativa a la adhesión al Convenio y haciendo constar que la representación de la empresa y los trabajadores que prestan servicios en el Centro de trabajo de esta capital habían solicitado su adhesión al mismo.

Resultando que el artículo 4.º del Convenio señala que su vigencia se iniciará el día 1.º del mes siguiente al de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Resultando que esta Delegación es competente para resolver sobre la adhesión al Convenio formulado por la representación de la empresa «Transportes, Aduanas y Consignaciones, Sociedad Anónima» (T. A. C.), y sus empleados de esta capital, a través de la Delegación Provincial de Sindicatos, a tenor de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 22 de julio de 1958.

Considerando que el artículo 41 del Convenio hace constar que no repercutirá en los precios, por lo que no ha lugar a la tramitación especial a que se refiere este artículo correspondiente del Reglamento.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación,

Esta Delegación de Trabajo ha resuelto:

Aprobar la adhesión de la representación de la empresa «Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.» (T. A. C.), y empleados de la misma al Convenio Colectivo del Grupo de Navieros, Consignatarios y Anexos, aprobado en Barcelona el 20 de agosto pasado, debiendo comunicarse al Delegado Sindical Provincial, al propio tiempo que se ordena la publicación de esta Resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno por la vía gubernativa, según determina el artículo 23 del citado Reglamento y disposiciones complementarias.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Delegado de Trabajo, Luis San Miguel Arribas.

(G. C.—4.480) (O.—53.957)

REGLAMENTACION DE TRABAJO DE PORTEROS DE FINCAS URBANAS DE MADRID

Por haberse padecido error material, se rectifica el Acuerdo de esta Delegación publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 17 de julio último, en el que se señalaban las asimilaciones, a efectos de cotización de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral, de los Porteros de Fincas Urbanas de Madrid a los grupos de la Tarifa del artículo primero del Decreto 56/1963; dicho Acuerdo se rectifica en el sentido de que cualquiera que sea la remuneración que perciban aquéllos, quedarán asimilados al grupo décimo de la expresada Tarifa; sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 1.º del Decreto 56/1963, de 17 de enero del corriente año.

Madrid, 2 de octubre de 1963.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

(G. C.—4.479)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

Campaña Vitivinícola 1963-64

A fin de dar el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley de 26 de mayo de 1933 (Estatuto del Vino), sobre las declaraciones de cosechas y existencias de vino de la campaña actual, los cosecheros y exportadores de esta provincia, como igualmente los respectivos Ayuntamientos, tendrán en cuenta las normas siguientes:

1.ª Todos los cosecheros, sean propietarios, aparceros o arrendatarios, los Sindicatos, Sociedades, Entidades o particulares dedicados a la elaboración o comercio de vinos u otros productos derivados de la uva, están obligados a presentar en los respectivos Ayuntamientos durante el mes de noviembre de cada año las declaraciones, por triplicado, señaladas en el artículo 11 de la Ley.

2.ª Los Ayuntamientos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, están obligados a facilitar a los declarantes las hojas impresas, y remitir las declaraciones presentadas a esta Jefatura Agronómica Provincial.

El incumplimiento de estas obligaciones será sancionado, en cuanto se refiere a los cosecheros y exportadores, con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 92 de la Ley, y en cuanto al incumplimiento por parte de los Ayuntamientos, los Alcaldes Presidentes serán sancionados según lo dispuesto en el apartado g) del citado artículo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para su conocimiento y cumplimiento, significando que los Ayuntamientos recibirán la correspondiente circular de esta Jefatura Agronómica con las normas detalladas de todo cuanto se refiere a este servicio, acompañada de los modelos a que deben ajustarse las declaraciones que han de presentar los interesados.

Madrid, 5 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Victorino Burgués.

(G. C.—4.484)

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Industria y Material

Comisión de Compras

CONCURSOS

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir tres ómnibus Diessel de cuatro tiempos, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las diez horas del próximo día 31 de octubre.

Madrid, a 30 de septiembre de 1963. El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un ómnibus Diessel de cuatro tiempos, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las once horas del próximo día 31 de octubre.

Madrid, a 30 de septiembre de 1963. El Comandante Secretario.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cinco equipos reforzados contra incendios, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General, a las doce horas del próximo día 31 de octubre.

Madrid, a 30 de septiembre de 1963. El Comandante Secretario.

(G. C.—4.438) (O.—53.953)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público, para conocimiento de los señores Cobradores de Bolsa y Giro de la provincia de Madrid, que el día 14 de octubre de 1963, a las diez horas, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los Comisionados de la Junta de Evaluación del referido Impuesto de la Agrupación de Cobradores de Bolsa y Giro para el ejercicio de 1958, por no haberse deisgnado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, a 3 de octubre de 1963.

(G. C.—4.485)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CONCURSO

Contratación del servicio de puesta a punto, verificación y ajuste, entretenimiento y conservación de material científico de laboratorios.

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Régimen Interior y tablón de anuncios del Organismo, calle de Almagro, núm. 33.

Ofertas, bajo sobre sellado y lacrado, en el Registro general, hasta el día 25 de octubre, a las doce horas.

Madrid, 5 de octubre de 1963. — El Jefe de los Servicios generales (Firmado).

(A.—33.210)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

El Ingeniero Jefe de la IV Región de Pesca Continental y Caza solicita de esta Comisaría autorización para ejecutar un sistema de represas escalonadas y situadas en tramos de diversos ríos de esta Cuenca que a continuación se detallan, en la finalidad de producir pequeños embalses de estiaje para la conservación de las especies piscícolas.

Las represas se realizarán mediante azudes con altura de 1 metro sobre el cauce fluvial, y un tramo central dotado con compuertas móviles, que se situarán en posición solamente durante el período de estiaje.

El detalle de distribución de estas obras es el siguiente:

Río Lozoya.—En el término municipal de Rascafría, cinco azudes aguas abajo de la desembocadura del arroyo Aguilón, en unos 600 metros de longitud, y dos azudes aguas abajo de El Batán, en unos 200 metros de longitud.

Río Manzanares.—En el término municipal de Manzanares el Real, cinco azudes aguas abajo de la casa guarda del Patrimonio Forestal del Estado, en 800 metros de longitud.

Río Cofio.—En el término municipal de Santa María de la Alameda, cinco azudes aguas abajo del puente de la carretera de Santa María a Navas del Marqués, en una longitud de 600 metros.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados por esta solicitud formulen, por escrito, sus reclamaciones, ya directamente, ya por intermedio del Ayuntamiento correspondiente, ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de veinte días naturales y consecutivos, contados a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría: Ministerio de Obras Públicas. Nuevos Ministerios. Paseo de la Castellana. Madrid. (Referencia: I-1.594.)

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe (Firmado).

(G. C.—4.363) (I.—2.172)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Predestino Cabal Alvarez, con domicilio en paseo Reina Cristina, 20, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca con las características siguientes: eslora, 3 metros; manga, 1,50 metros; capacidad, dos plazas; propulsión, remos, en el Embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Dr. Fleming, 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 95.)

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—4.362) (O.—53.919)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Retiro-Mediodía

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Retiro-Mediodía,

Hace saber: Que instruye expediente de apremio por el concepto de «Rentas del capital» contra los siguientes señores que a continuación se expresan:

Cleto Fernández.—López de Hoyos, número 139.

Antonio Páramo Rodán.—Doctor Cortezo, núm. 5.

José Duque Díaz.—Paseo de las Delicias, núm. 34.

Elvira Catarinéu.—Alfonso XII, número 44, y López de Hoyos, núm. 15, (acreedor Angel Saldaña).

Gabriela Fuentes Sáez.—Presilla, número 8 (acreedor Adrián Lucas Martín).

Antonio Salgado Gil.—Atocha, números 83/85 (acreedor Matilde Mayor Gómez).

Ricardo Ruiz Pérez.—Eraso, núm. 31.

Adriano de la Maza.—Claudio Coello, número 54 (acreedor Diego Bellón).

Sebastián Barson Simo. — Cañizares, número 10 (acreedor).

Claudio González.—General Palanca, número 34.

Miguel González.—Sáinz de Baranda, número 19.

Antonio Rivas. — Cedaceros, núm. 1.

Práxedes Arias.—Padilla, núm. 66.

José María Ortega.—Valderribas, número 88.

Justino Sánchez.—San Bernardo, número 101.

Gregorio García Gil. — Ventura de la Vega, núm. 11.

Antonio Romero.—Parque de las Avenidas, bloque 2.

Agapito Ferreras de Juanes. — San Elías.

Benito de Castro. — Duque de Sesto, número 4 (acreedor José Prast).

Benito de Castro. — Duque de Sesto, número 4 (acreedor Luis Corral).

José Prieto. — Embajadores, núm. 55 (acreedor Cipriano Móstoles).

Andrés Páramo. — Santa Isabel, número 31 (acreedor Juan Feliú).

Andrés Páramo.—Travesía del Júcar, número 9 (acreedor Santos Escorial).

Angela Cabeza.—Juan Vera, núm. 3 (acreedor Juan Pablos).

Modesto Zaya.—Pasaje Moderno, número 13 (acreedor Agueda Contreras).

Rodrigo Figueroa,. — Paseo Atocha, número 21 (acreedor Jos Bernabéu).

Ana Berlanga. — Méndez Alvaro, número 93 (acreedor Jesús Villarejo).

Andrés Huelvas. — Cabanilles, número 36 (acreedor Pedro Pereda).

Manuel Gómez. — Atocha, núm. 52 (acreedor Eugenio Pascual).

Calixto Villegas.—Ave María, número 19 (acreedor Elíseo García).

Luis Pérez. — Francisco Silvela, número 34 (acreedor Pilar Díaz).

Tomás Pajares.—Núñez de Arce, número 11 (acreedor Antonio Fernández).

Joaquín y Carmen Barquín.—Ventura de la Vega, núm. 6 (acreedor Andrés Allejo).

Ramón Sanz G.—Mesón de Paredes, número 88 (acreedor José López).

Adelaida Martín.—Espoz y Mina, número 15 (acredor Francisco Martínez).

Jesús Gómez. — Almería, número 19 (acreedor C. Previsora de Crédito La Cibeles, S. A.).

José Silvestre.—Canarias, 37 (acreedor Antonio Muñoz).

Salvador Rivas.—Menéndez y Pelayo, 13 (acreedor Joaquín Valentín).

Ignacio Alonso.—Paseo de las Delicias, núm. 59 (acreedor María Orfila).

Julita Posse.—Cruz, núm. 27 (acreedor José Suárez).

Miguel Ballesteros.—Paseo de María Cristina, núm. 18 (acreedor Valentín González).

José Redonet.—Alfonso XII, número 60 (acreedor Pedro Corral).

Concepción Tello. — Ibiza, núm. 40 (acreedor Luis Ramos).

Antonio Díaz.—Paseo de las Delicias, número 87 (acreedor Enrique Cervera).

Vicenta Pérez.—Echegaray, núm. 24 (acreedor Bruno F. Martín).

José Vargas.—Fernán González, número 63 (acreedor Rosa M.ª Mazuroska).

Edificios Feigón, S. A.—Antonio Acuña, núm. 19 (acreedor La Cooperativa Castellana).

José Leopoldo Iglesias. — Gutenberg, número 7 (acreedor Margarita Lahera).

Juan González García.—Luis Vélez de Guevara, núm. 16.

Angeles Longán. — Conde de Cartagena, núm. 1.

Jesús Gómez. — Almería, núm. 19 (acreedor C. Previsora de Crédito La Cibeles).

José Silvestre. — Canarias, núm. 37 (acreedor Antonio Muñoz).

Manuel Terrón. — Quevedo, núm. 8.

María López.—Salustiano Vegue, número 17 (acreedor C. Previsora Crédito La Cibeles).

Alfredo Fernando Nieto. — Paseo de Atocha, núm. 3 (acreedor Construcciones y Contratas, S. A.).

Antonio Rodríguez Bolanco. — Santa María de la Cabeza, núm. 39 (acreedor José Antonio Gabarrón).

Darío Casas. — Carretera de Aragón, número 141 (acredor Miguel Belia).

Antonio Guevara Gil.—Cabeza, número 45 (acreedor Manuel López).

Mariano Sanz Redondo.—California, número 18 (acreedor Amalia García).

Hesma, S. A.—Ibiza, núm. 42 (acreedor Miguel González).

Concepción Vargas.—Narváez, número 51 (acreedor José Díaz y otros).

Carmen Díaz. — Cabanillas, núm. 18 (acreedor Rafael Buendía).

Francisco Quesada. — Luis Mitjáns,

Providencia de 4 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel López García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 30 de junio de 1962, dictado en reclamación contra liquidación del impuesto de Derechos Reales, pleito al que ha correspondido el número 154, de 1963.

Madrid, 4 de junio de 1963.—El Secretario M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.780)

Providencia de 7 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por El Ayuntamiento de Alcorcón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial, dictados en reclamaciones, promovidas por don Faustino Cenador Guío y Cerámica Carmar, contra liquidaciones por quema de ladrillos e inspección de motores, pleito al que ha correspondido el número 156, de 1963.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Secretario M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.855)

Providencia de 7 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 8 de febrero de 1963, que estimó reclamación de arbitrios interpuesta por don Eugenio Trueba Aguirre en nombre de su madre doña Angela Aguirre Díaz, con domicilio en esta capital, calle Villanueva, 23, sobre exacción de arbitrios sobre solares sin edificar, pleito al que ha correspondido el número 157, de 1963.

Madrid, 7 de junio de 1963.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.856)

Providencia de 6 de junio de 1963.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Actividades Técnico Comerciales y don César Kajón Hanna se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de fallos del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 11 de enero de 1963, dictados en reclamaciones 3.584 a 3.611, de 1962, contra liquidaciones del Impuesto sobre las rentas del Capital, pleito al que ha correspondido el número 118, de 1963.

Madrid, 6 de junio de 1963.—El Secretario, M.ª del P. Heredero.

(G. C.—2.857)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad «Comercial Atlas, S. A.», contra don Felipe Sanz Sáenz, sobre pago de un crédito hipotecario, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de doscientas mil pesetas, que lo fué de la primera, la finca hipotecada y que a continuación se describirá, habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día ocho de noviembre próximo, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar previamente sobre la mes del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas inferiores al indicado tipo; que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta:

Piso sexto de la casa número sesenta y siete moderno, antes cincuenta y nueve, de la calle de Narváez, de esta capital. Consta de hall, cinco habitaciones, cuarto de baño y cocina, con superficie, respectivamente, de cinco metros noventa y cinco decímetros cuadrados, nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, doce metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, once metros setenta y seis decímetros cuadrados, siete metros veinticinco decímetros cuadrados y siete metros veinticinco decímetros cuadrados, que con veintitrés metros cuatro decímetros cuadrados del pasillo, hacen una superficie total de noventa y cinco metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: al frente, con la calle de Narváez, a la que tiene su fachada; al testero o fondo, con patio de la misma casa; a la izquierda, entrando, dando al frente, con medianería de la casa número sesenta y cinco de la calle de Narváez, y a la derecha, también entrando desde el frente, con patio de la casa de Narváez, número sesenta y siete, y con el piso centro derecha. A este piso le pertenecen tres enteros cuarenta centésimas por ciento de los elementos comunes de la totalidad del inmueble, y con arreglo a esta cuota satisfará los gastos de la Comunidad de Propietarios. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos, de esta capital, en el tomo cuatrocientos seis, sección primera, folio ciento ochenta y uno, finca número diez mil ciento noventa y dos, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.186)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Ramón Sorribes Anglada, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Mariano Robles Romero Robledo, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar, por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán; para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día treinta y uno de octubre próximo, a las trece horas, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante.

Bienes que se subastan

Una furgoneta «DKV» matrícula M. 288.954, pintada en amarillo con las aletas negras, que se encuentra depositada en poder del propio ejecutado. Tasada en setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—33.175)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía a instancia del señor Abogado del Estado, contra «Inmobiliaria Urbis» y don Isidro Ley, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer un segundo llamamiento al demandado don Isidro Ley, en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca en los autos en el término de seis días, personándose en forma; haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Y con el fin de que sirva de segundo emplazamiento en legal forma a don Isidro Ley, médiante a desconocerse su actual domicilio y paradero, expido la presente cédula, para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(B.—8.339)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Elías Tejerina Reyero, en nombre de don Alejandro Chacón Polero, contra don José Luis Ibarrondo Pastor, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar de nuevo a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Casa en Madrid, y su calle de Gómez Ortega, número veinte, barrio de la Prosperidad. Consta de planta baja, principal y segunda, distribuída en varias habitaciones para vivienda, con cubierta de tejado. Ocupa una superficie de 294,08 metros cuadrados, equivalentes a 3.787,05 pies cuadrados, estando edificados 154,70 metros cuadrados y el resto destinado a jardín, hoy una nave, cubierta de tejado y armazón de hierro. Linda: al frente o Sudeste, con la calle de Gómez Ortega, en recta de diez metros ochenta decímetros; por la derecha, entrando, al Sudoeste, con solar del excelentísimo señor Marqués del Llano de San Javier, en recta de 27,08 metros; por la izquierda, al Noroeste, con solar del mismo señor, hoy casa en construcción, propia del señor Ibarrondo Pastor, en recta de 27,08 metros, y por el fondo o testero, al Nordeste, con casa, que tiene fachada a la calle del General Zabala, en recta de 10,86 metros.

Para cuyo remate, que se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento diez mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—33.179)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del presente edicto, y por proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre y representación de don Doroteo Antoranz Barrio, contra don Juan Ramón Nova y Nova, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta, el camión embargado como de su propiedad, por término de ocho días y precio de tasación de quinientas mil pesetas, matrícula M.-304.695, de diez toneladas, marca «Barreiros», basculante la caja, motor a gas-oil, en funcionamiento; habiéndose señalado para aquélla el día veinticuatro del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Cuarta

Que el camión aludido se encuentra en poder del ejecutado, calle Virgen de la Consolación, número diez, del barrio de la Concepción, en esta capital.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—33.183)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, en nombre y representación de don Fernando Muñoz González, contra don Gregorio Almendros Pérez, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta y término de ocho

primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Leonardo Fernández. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal al denunciante Ernesto Herrera Mac Pherson libro el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas-Madrid, a 11 de junio de 1963.

(G. C.—2.963) (B.—7.483)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 17 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Codigo de Justicia Militar y 6 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal accidental del número 5, de los de Madrid, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el núm. 608, de 1962, por lesiones producidas por accidente a Carmen Torres Cortés, nacida el 12 de febrero de 1928, casada, camarera, hija de Antonio y de Concepción, natural de Marchena, con domicilio anteriormente en la calle de la Madera, núm. 3, primero, pensión, en donde se encontraba de huésped, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite a la referida lesionada como por medio de la presente lo verifico, para que a las diez y cuarenta horas del día 25 de octubre comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá concurrir acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.256)

JUZGADO NUMERO 6

García Vernalte (Miguel), domiciliado últimamente en la calle de Doce de Octubre, núm. 6, sexto exterior derecha, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio de faltas núm. 4, de 1963, seguido ante dicho Juzgado.

(B.—8.236)

Fernández González (Antonia), hija de Francisco y de Isabel, domiciliada últimamente en la avenida de la Albufera, tejar de Luis Gómez, chabola núm. 107, comparecerá el día 17 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra la misma.

(B.—8.299)

Beltrán del Río (María), hija de Gregorio y de Atanasia, domiciliada últimamente en la posada de la Cava Baja o de Santiago el Verde, núm. 10-8, comparecerá el día 24 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra la misma.

(B.—8.336)

De Diego Hernández (Juana), hija de Faustino y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Francisco Navacerrada, núm. 21, comparecerá el día 24 de octubre, a las once horas, ante el el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Juana de Diego Hernández.

(B.—8.337)

Miguel Alonso (Fernando), hijo de Ramón y de Carlota, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 32 (Getafe), comparecerá el día 14 de noviembre próximo, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños por imprudencia núm. 163, de 1963, seguido contra Miguel Cuétara González y otro.

(B.—8.392)

Cano Lucas (Isabel), hija de Félix y de Eugenia, domiciliada últimamente en la calle Pedriza, núm. 9 (hotel), comparecerá el día 31 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos núm. 403, de 1963.

(B.—8.393)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 219, de 1963.—Varela Espejo (Manuel), hijo de Manuel y de Mercedes, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 31 de octubre y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Antonio Rosa Mata.

(B.—8.301)

Juicio de faltas núm. 189, de 1963.—Marquina Castillo (Francisco), hijo de José y de Catalina, con domicilio últimamente en Doctor Salgado, núm. 41, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de octubre y hora de las doce treinta, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—8.300)

Juicio de faltas núm. 360, de 1963.—Fernández Pérez (María Dolores), hija de José y de Carmen, con domicilio últimamente en Alvarado, 12, tercero A, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de octubre y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por hurtos diversos, contra la misma.

(B.—8.288)

Juicio de faltas núm. 352, de 1963.—De la Iglesia García (Pilar), hija de Luis y de Carmen, con domicilio últimamente en Isidoro de Sevilla, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 31 de octubre y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra Encarnación Montoya Camacho.

(B.—8.287)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 611, de 1962, por hurto, contra Julia Carrasco Aguilla, se ha dictado providencia en la que se cita, llama y emplaza a Julia Carrasco Aguilla, a fin de que cumpla tres días de arresto carcelario, compareciendo en este Juzgado municipal núm. 8, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, en el plazo de diez días, contados al siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(B.—8.378)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, con el núm. 262, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 25 de octubre y hora de las nueve treinta, a cuyo acto se cita como denunciada a Teresa Begue Gómez, nacida el 13 de junio de 1935, hija de Agustín y de María, domiciliada últimamente en la calle de Jaime el Conquistador, núm. 29 (portería), y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.380)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a María Juana Chamorro Avila, de treinta años, de estado casada, natural de C. de la Sierra, vecina de Madrid, domiciliada en Poblado Mínimo Caño Roto, hija de Benito y de Francisca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de octubre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 226, de 1963, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.157) (B.—8.291)

Por el presente se cita a Angel Miguel Zarza, de veintisiete años, de estado casado, natural de Salamanca, vecino de Madrid, domiciliado en General Ricardos, núm. 29, bajo, hijo de Miguel y de Ceferina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de octubre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 226, de 1963, sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.158) (B.—8.292)

Por el presente se cita a Howard William Francis, de cincuenta y dos años, de estado casado, natural de Londres, vecino de Madrid, domiciliado en Santiago Bernabéu, 10, cuarto, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 25 de octubre del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 335, de 1963, sobre lesiones y daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.256) (B.—8.341)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 405, de 1963, por escándalo público, contra Germán Milara Martín, domiciliado últimamente en Amor Hermoso, 32, comparecerá el día 31 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.366) (B.—8.406)

Juicio verbal de faltas núm. 382, de 1963, por lesiones, contra Antonio Domínguez Merino, domiciliado últimamente en la calle de Ferroviarios, núm. 117, cuarto izquierda, comparecerá el día 31 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.367) (B.—8.404)

Juicio verbal de faltas núm. 411, de 1963, por malos tratos, contra Luis Morales Rapino y Carlos Bermejo Herrán, domiciliados últimamente en la calle de Lavapiés, 35, y Cava Baja, 35, respectivamente, comparecerán el día 31 de octubre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.368) (B.—8.405)

JUZGADO NUMERO 13

Luis Gil Díaz, de treinta años, casado, hijo de Arcadio y de Teresa, natural de Pedro Bernardo (Avila), con domicilio desconocido en España, se le cita para que el próximo día 24 de octubre, a las once treinta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a celebrar juicio verbal de faltas, seguido por lesiones contra él, con el núm. 403, de 1963, con las pruebas que tenga.

(B.—8.323)

JUZGADO NUMERO 14

Rafael Posada Caña, de cuarenta y cinco años, hijo de Agustín y de María, natural de Málaga, de ignorado paradero, comparecerá el día 16 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 366, de 1963, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—8.351)

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por alcoholismo, bajo el núm. 577, de 1962, contra Antonio Reyes Marcelino, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada y cuya cantidad asciende a 547 pesetas.

(B.—8.245)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal núm. 16, por lesiones, bajo el núm. 119, de 1961, contra Fernando Soler Martín, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de cinco días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de hacer efectivo la mitad del importe de la tasación de costas practicada y cuya cantidad asciende a 239 pesetas con 92 céntimos.

(B.—8.384)

JUZGADO NUMERO 25

Marceliano Sánchez Sánchez, de cuarenta y seis años de edad, que no consta su estado ni profesión, y cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 1.210, de 1963, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, el día 9 de octubre, a las doce horas, para asistir a la celebración del referido juicio.

(B.—8.356)

VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abraira López, en los autos de juicio de faltas núm. 440, de 1963, por lesiones y malos tratos, en los que aparece como denunciado Salustiano Roig Caravana, de veinticinco años, soltero, soldador, hijo de José y de Olegaria, natural de Gerona y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al referido denunciado para que, como tal, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre y hora de las diez y treinta, para la celebración del oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—8.343)

"LA VASCONGADA"

SUBASTA

Durante ocho días estarán expuestos, por falta de pago, los lotes siguientes, en estas oficinas, glorieta de Cuatro Caminos, cuatro:

Núm.	3.307	Humbelina Alonso.
»	3.557	Antonio Carnero.
»	3.318	Casabe.
»	3.630	Pedro Obrador.

El dueño de «La Vascongada», Angel García.

(A.—33.206)

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36